



Acta N° 022/2023

Resolución

159/2023

Las Piedras, 28 de Junio de 2023.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de un Servicio de Lunch para el homenaje que se realizará el 30/06/23 a los ex funcionarios que se retiraron por causal jubilatoria.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, presenta el presupuesto más acorde.

II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B actividad Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud.

III) Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$19.200 (diecinueve mil doscientos pesos uruguayos), más comisiones bancarias, para la compra de un Servicio de Lunch para el homenaje que se realizará el 30/06/23 a los ex funcionarios del Municipio de Las Piedras, que se retiraron por causal jubilatoria, a la Empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud.

3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: *Romina Espinoza*
Romina Espinoza

Eva Balbiari
Concejal: EVA BALBIARI

Concejal:

Ricardo Razzini
Ricardo Razzini

Concejal:

Ana Claudia Balbiari
ANA CLAUDIA BALBIARI

Concejal:

Walter Morán